

ACTA DE REUNIÓN  
COSOC  
TESORERÍA REGIONAL DE  
ÑUBLE

Tesorería / División:	TESORERÍA REGIONAL DE ÑUBLE		
Fecha:	28/10/2025		
Modalidad	Presencial		
Hora Inicio:	15:35	Hora Término:	16:51

#### Desarrollo de la Reunión / Temas Tratados (punteo):

- Lectura Acta Anterior
- Varios

#### Lectura Acta Anterior

Siendo las 15:35 horas del día martes 28 de octubre de 2025, el Director Regional Tesorero, don Juan Paulo Lara González, da lectura al Acta anterior, la que fue aprobada por los participantes.

#### Temas tratados:

1. Ley N° 21.713 Cumplimiento Tributario y Modernización de la Tesorería:



The slide features the TGR logo on the left and the following text on the right:

**Ley 21.713 –  
Cumplimiento Tributario  
y Modernización de la  
Tesorería**

Cómo nos afecta a todos los  
contribuyentes y deudores

---

Juan Paulo Lara González  
Director Regional Tesorero de Ñuble

Chillán, Octubre de 2025

## ¿Qué es la Ley 21.713?

tgr.cl

Promulgada en octubre de 2024 y vigente desde enero 2025, la Ley de Cumplimiento Tributario moderniza el sistema de cobranza fiscal.

Sus objetivos principales son:

- Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
- Digitalizar trámites y procesos.
- Reducir deudas incobrables mediante prescripción.
- Fortalecer la recaudación y dar más certezas al Estado.



## Principales Cambios

tgr.cl



La ley trae modificaciones que afectan directamente a contribuyentes y deudores:

- Nuevas condiciones para convenios de pago.
- Tasa de interés variable y devengo diario.
- Digitalización completa de expedientes y notificaciones.
- Prescripción de deudas antiguas y castigo de incobrables.

## Convenios de Pago

- Se amplían plazos de 2 a 3 años en casos calificados.
- Se incorporan garantías para convenios largos.
- Se crea un convenio especial para pymes (ProPyme): hasta 18 cuotas sin intereses, con pie bajo (2%, 3% o 5%).
- La Tesorería puede exigir avales o garantías para asegurar el cumplimiento.

¿Cuál es la diferencia entre **Nuestros Convenios?**

Convenio ProPyme	Convenio Permanente
<b>Pie más bajo</b> (2%, 3% o 5%)	<b>Pie más alto</b> (10% a 30%)
<b>Cuotas sin intereses</b> <b>Hasta 18 cuotas</b>	<b>Cuotas con intereses</b> <b>Hasta 36* cuotas</b>

Disponible para contribuyentes Pyme o MiPyme considerados por el SII.  
\*Para casos calificados, a hasta 24 cuotas.

## Cambios en la Experiencia de Usuario

La Ley 21.713 no solo introduce modificaciones legales y nuevas herramientas de cobranza, sino que también transforma la manera en que los contribuyentes interactúan con la Tesorería. El foco está en simplificar los accesos digitales, entregar mayor claridad y trazabilidad de los trámites, y asegurar que la atención —ya sea en línea o presencial— sea más ágil, transparente y cercana. En definitiva, se busca que la experiencia de usuario sea un factor que incentive el cumplimiento tributario y genere confianza en la institución.

### Acceso digital más simple

ingreso con ClaveÚnica o clave SII para realizar trámites en Mi TGR y acceder al expediente electrónico.

### Mayor transparencia y control

cada contribuyente puede consultar en línea el estado de sus convenios, pagos y notificaciones recibidas.

### Atención multicanal

integración entre Oficina Virtual, Contact Center y oficinas presenciales, con el mismo estándar de calidad y oportunidad.

## Desafíos y Riesgos

tgr.cl



Plazos más cortos para responder a demandas.

Necesidad de tener correo electrónico y conectividad.

Obligación de presentar garantías en convenios extensos

Mayor fiscalización a quienes no regularicen su situación.

## Rol de la Tesorería Regional

tgr.cl

El compromiso de la Tesorería Regional de Ñuble:



Implementar la ley con cercanía territorial.

Ofrecer canales digitales y presenciales.

Apoyar a contribuyentes con menos herramientas digitales.

Promover espacios de diálogo ciudadano como el COSOC.

**Varios:**

- Presidente Nacional del Colegio de Contadores, considerando lo que indica el artículo décimo cuarto de la ley 21.713 (facultades del Tesorero General de la República), hizo presente que no visualizan acciones de la TGR para aquellos contribuyentes que no alcanzaron acogerse a la prescripción.

Asimismo, manifiesta que existe una escasa educación tributaria en Chile, por lo que se hace necesario considerar instancias formativas y académicas para abordar el tema.

- Instituto Virginio Gómez, representado por Norberto Hernández Andrade, solicita una Charla para el día 04 de noviembre, en horario por confirmar, para Alumnos de las Jornadas Vespertinas que se encuentran cursando carreras de Finanzas, Economía, Administración, Contabilidad y Auditoría, en materias de educación financiera y tributaria.

Por lo mismo, los demás Institutos Profesionales presentes: AIEP, Santo Tomás e INACAP, agendarán charlas por los mismos temas, para los próximos meses.

- Se acuerda realizar la próxima Sesión COSOC en el mes de noviembre, en dependencias del Instituto Profesional AIEP, donde además se llevará a cabo la ceremonia de firma de Convenio de cooperación con esa Institución académica, en fecha por confirmar.

**Sin más punto a tratar****Participantes**

- *Roberto Bustamante Astudillo -Presidente Nacional Colegio Contadores*
- *José Alberto Saavedra Garbelotto- Cámara de Turismo Valle Las Trancas*
- *Yessenia Elissalde Figueroa – INACAP Ñuble*
- *Patricia Gatica Cárdenas - Cámara Comercio Chillán*
- *Daniel Álvarez Muñoz – Instituto Santo Tomás*
- *Sandra Astroza San Martín – Colegio Contadores*
- *Norberto Hernández Andrade – Instituto Virginio Gómez Ñuble*
- *Darío Aguilera Matus de la Parra- AIEP Ñuble*
- *Juan Paulo Lara González – Director Regional Tesorero*
- *Verónica Riquelme Saldía - Secretaria Ejecutiva COSOC*





**COSOC ÑUBLE**  
 Chillán 28 de octubre de 2025



Contr.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma
1	Aguilera		Helio de la Cruz	AIED	h.aguilera@oas.cl	56989249584	
2	García	Gardenas	Tristán R.	Comuna Concepción	pratica.gardenas@gmail.com	954103006	
3	Munoz	Munoz	Yovil Gladys	Santa Teresita	delmunoz7910salsibund	978074282	
4	Santoroza	San Martin	Sandra	C. Gato 2	NOVA.com.ta0002@cl	42.232695	
5	Bustamante	Astallio	Robert	C. Contreras	robustamant1996w@	915214209	
6	HERNÁNDEZ	AVILADE	NEBEERTO E.	JR. VIZCARRA	NHEAVANDEZ@	923758149	
7	Elissalde	Figueroa	Yessenin	INTEAP	yelissalde@inacop.cl	987443890	
8	Sandoval	Gadolotto	Jose Alberto	AG Las Torres	jav2003@gmail.com	994552854	
9	Lara	Bonzalez	Juan Pablo	FGZ	Pu=Q Ar-cl	994893065	
10	Riquelme	Saldia	Vernice	TGR	vriquelme@trc1	979931002	

**Distribución:**



Para verificar la validez de este documento puede escanear el código QR desde su dispositivo móvil ó ingresar al siguiente sitio web y luego ingresar el código de barra que se muestra al final de este documento:  
<https://www.tgr.cl/tramites-tgr/verificacion-de-documentos/>



2544116CC